

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Doble Grado:	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO
Asignatura:	DERECHO COMPARADO Y UNIFICACIÓN DEL DERECHO
Departamento:	Derecho privado/Derecho público
Año académico:	2014-2015
Semestre:	Segundo Semestre
Créditos totales:	5,9 (2 EPD)
Curso:	Quinto
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Antonio Lazari
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Público
Área:	Derecho internacional público y Relaciones internacionales
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	10.4.9
E-mail:	alazari@upo.es
Teléfono:	954349733

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Proporcionar al estudiante las herramientas básicas para conocer y comprender el panorama jurídico internacional, en el ámbito del Derecho privado y público, así como estudiar los distintos procesos de unificación jurídica en el marco europeo e internacional.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura se inserta en el plan formativo del Grado en Derecho con la finalidad de completar la formación jurídica básica de los egresados, proporcionándoles una perspectiva amplia sobre la realidad actual del Derecho en el mundo contemporáneo, superadora de la visión meramente nacional. Al mismo tiempo, se pretende que el estudiante se familiarice con el ámbito jurídico internacional, tanto desde el punto de vista conceptual o institucional, como desde el prisma profesionalizante.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dado que se trata de una asignatura del Módulo VI, se dan por supuestos los conocimientos jurídicos derivados de haber cursado las asignaturas de los módulos previos. Es recomendable que alumno maneje los fundamentos de una lengua extranjera.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Posesión y comprensión de conocimientos específicos
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de gestión de la información
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo
- Habilidades de aprendizaje autónomo
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita
- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en un idioma extranjero
- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos desde una perspectiva comparatista
- Comprender la interacción del Derecho con factores extrajurídicos
- Reforzar la perspectiva crítica sobre el propio ordenamiento jurídico
- Conocer la génesis y desarrollo de los sistemas jurídicos, así como sus elementos de conexión
- Adquirir conciencia de la importancia de los procesos de unificación jurídica supranacional

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1. 1.1 El Derecho comparado como disciplina. 1.2 Evolución histórica. 1.3 Funciones y objetivos. 1.4 Metodología. 1.6 Derecho privado y Derecho público como objetos del Derecho comparado.

Tema 2. 2.1 Los sistemas jurídicos: concepto de sistema. 2.2 Clasificación y panorama del mundo contemporáneo.

Tema 3. 3.1 El Derecho público en los ordenamientos jurídicos occidentales. 3.2 Formas de Estado, de gobierno y administración. 3.3. El control de constitucionalidad.

Tema 4. 4.1 El Derecho privado en los ordenamientos jurídicos occidentales: *Civil law* y *common law*: características generales de ambos sistemas 4.2 Razones históricas para la formación de ambos sistemas y la tradición del *ius commune*. 4.3. El *Civil law*: familias jurídicas y proyección extraeuropea. 4.4 El *common law* en su evolución histórica y su proyección extraeuropea.

Tema 5. 5.1 Las fuentes en los ordenamientos jurídicos occidentales: las leyes y códigos, las sentencias judiciales, la doctrina. 5.2 El sistema de tribunales. 5.3 Las profesiones jurídicas.

Tema 6. 6.1 Procesos de unificación, armonización y codificación: aproximación conceptual. 6.2 Los procesos de unificación en Derecho público y privado: evolución histórica y resultados. 6.3 Vías para la unificación del Derecho privado europeo

Tema 7. Ejemplos de metodología comparativa: la *law in action*".

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Para lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios:

- En primer término, para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán por el profesor en las clases correspondientes a las Enseñanzas Básicas.

- En el ámbito de las Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo, se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través del estudio de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales. Algunas de estas actividades se realizarán en equipo.

GUÍA DOCENTE

- Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán también las tutorías con el profesor, en el horario fijado por el mismo.
- La herramienta de enseñanza virtual WebCT será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.

7. EVALUACIÓN

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

El seguimiento y participación en las clases teóricas y prácticas es una actividad especialmente valorada en la calificación final de esta asignatura, en particular, a través de las intervenciones de los alumnos en las clases y su participación activa en las prácticas.

En relación con la asistencia a clase, debe recordarse que en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior la asistencia a clases de enseñanzas básicas y prácticas es muy importante, teniéndose en consideración para la evaluación de la asignatura. A los alumnos acogidos a programas de movilidad se les facilitará la recuperación de la calificación correspondiente a las clases prácticas en el caso de que su evaluación y calificación no se realice en el examen final, del mismo modo que se procurará ajustar la realización de éste a sus necesidades.

El examen final de la asignatura será escrito y otorgará un 70% de la nota definitiva.

La evaluación continua de las enseñanzas prácticas otorgará un 30% de la nota definitiva de la asignatura. Dentro de estas prácticas, el profesor podrá pedir que los alumnos realicen uno o varios trabajos autorizados – de forma individual o en grupo - sobre alguna de las materias del programa, así como su exposición durante el curso.

Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

En cuanto a los exámenes, se valorará positivamente:

- La amplitud de conocimientos teóricos
- La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura
- La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares
- La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos
- La claridad y exactitud en la exposición
- La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico
- La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos

GUÍA DOCENTE

En cuanto a las prácticas se valorará positivamente, además de los criterios ya expuestos:

- La capacidad de trabajo en equipo
- La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora
- La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas
- La regularidad en la asistencia y en la participación en las actividades

Sistema de evaluación

Convocatoria de curso (Mayo-Junio)

Se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final de la calificación.

Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso tendrán un valor del 30% del valor final de la calificación.

Para que a la nota obtenida en el examen pueda sumarse la nota de prácticas será necesario un obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.

Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica. En las guías específicas de las asignaturas el profesor podrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si lo considera oportuno.

Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio)

Para esta convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

Convocatoria de exámenes

Las convocatorias de exámenes se realizarán por el medio habitual de contacto del profesor con el alumnado.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

GUÍA DOCENTE

- G. AJANI et al., *Sistemas Jurídicos Comparados. Lecciones y materiales* (Barcelona, Universidad, 2010)
- S. CÁMARA LAPUENTE, *Derecho privado europeo* (Madrid, Colex, 2003)
- R. DOMINGO, *¿Qué es el Derecho global?*, 2.^a ed. (Pamplona, Thomson Aranzadi, 2008)
- F. GALGANO (Coord.), *Atlas de Derecho privado comparado* (Madrid, Fundación Cultural del Notariado, 2000)
- J. H. MERRYMAN, *La tradición jurídica romano-canónica* (México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2007)
- L. PEGORARO-A. RINELLA, *Introducción al Derecho público comparado* (Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 2006)
- S. SÁNCHEZ LORENZO (ed.), *Derecho contractual comparado: una perspectiva europea y transnacional* (Madrid, Civitas, 2009)
- S. DE LA SIERRA, *Una metodología para el Derecho comparado europeo: Derecho público comparado y Derecho administrativo europeo* (Madrid, Civitas, 2004)
- R. ZIMMERMANN, *Estudios de Derecho privado europeo* (Madrid, Civitas, 2000)
- K. ZWEIGERT- H. KÖTZ, *Introducción al Derecho comparado* (México D.F., Oxford University Press, 2002)